



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
jadmin09ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Señor:

NIXON ADALBERTO ORTIZ MARIN

E.S.D.

Expediente: 19001-33-33-009-2018-00331-00
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: JORGE ELIECER NARVAEZ Y OTROS
Demandado: INVIAS Y OTROS

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sra. Jueza Noveno Administrativo del Circuito de Popayán en audiencia celebrada en la presente fecha, me permito informarle que ha sido citado (a) para rendir testimonio en la audiencia de practica de pruebas que se celebrará el **06 de junio de 2024 a las 08:30 a.m.**

Para tal efecto se le hace las siguientes recomendaciones, **LEA ATENTAMENTE POR FAVOR:**

1. La diligencia se realizará a través del aplicativo **MICROSOFT TEAMS**, se le facilitará el link de acceso a la diligencia, previo a su realización. Si usted lo considera, al recibir esta citación, puede suministrar su correo electrónico y número telefónico para que estos datos sean utilizados exclusivamente por el Despacho a efectos de garantizar su comparecencia, envíe la información al correo jadmin09ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando la referencia del proceso.

2. **Se le solicita asistir de manera puntual**, conectarse al menos CINCO (05) minutos antes de la hora indicada para el control de asistencia que realiza la secretaria del Despacho y permanecer en sala de espera virtual hasta que la Sra. Jueza autorice su ingreso. Si el aplicativo lo retira de la reunión debe reconectarse tantas veces como sea necesario y permanecer atento para agilizar la conexión.

3. **Debe tener a la mano su cédula de ciudadanía**, la cual le será solicitada por la Sra. Jueza para identificarse al momento de iniciar su declaración.

4. **Debe permanecer solo en un lugar**, especialmente aislado de otros testigos que hayan sido llamados a declarar en el mismo proceso. Cualquier interferencia en la declaración puede reflejarse en la valoración del testimonio.

6. **Debe abstenerse de revisar documentos o notas** para rendir el testimonio. Si excepcionalmente requiere consultar un documento, debe anunciarlo a la Sra. Jueza antes de iniciar su declaración.

7. Una vez sea autorizado para conectarse, deberá permanecer con la **cámara de video encendida en todo momento** para la grabación del testimonio.

8. Durante la declaración deberá **observar fijamente la cámara sin dispersar la atención visual a otros lados.**

Atentamente,

JULIÁN DAVID ROSERO ESTRADA
Oficial Mayor



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
jadmin09ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Señores:

- **YOBANNY LEDEZMA HORMIGA**
- **JAIME EDWARD FERNANDEZ DAGUA**
- **ILDE LEON MOLINA GOMEZ**

E.S.D.

Expediente: 19001-33-33-009-2018-00331-00
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: JORGE ELIECER NARVAEZ Y OTROS
Demandado: INVIAS Y OTROS

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sra. Jueza Noveno Administrativo del Circuito de Popayán en audiencia celebrada en la presente fecha, me permito informarle que ha sido citado (a) para rendir testimonio en la audiencia de practica de pruebas que se celebrará el **06 de junio de 2024 a las 08:30 a.m.**

Para tal efecto se le hace las siguientes recomendaciones, **LEA ATENTAMENTE POR FAVOR:**

1. La diligencia se realizará a través del aplicativo **MICROSOFT TEAMS**, se le facilitará el link de acceso a la diligencia, previo a su realización. Si usted lo considera, al recibir esta citación, puede suministrar su correo electrónico y número telefónico para que estos datos sean utilizados exclusivamente por el Despacho a efectos de garantizar su comparecencia, envíe la información al correo jadmin09ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando la referencia del proceso.

2. **Se le solicita asistir de manera puntual**, conectarse al menos CINCO (05) minutos antes de la hora indicada para el control de asistencia que realiza la secretaria del Despacho y permanecer en sala de espera virtual hasta que la Sra. Jueza autorice su ingreso. Si el aplicativo lo retira de la reunión debe reconectarse tantas veces como sea necesario y permanecer atento para agilizar la conexión.

3. **Debe tener a la mano su cédula de ciudadanía**, la cual le será solicitada por la Sra. Jueza para identificarse al momento de iniciar su declaración.

4. **Debe permanecer solo en un lugar**, especialmente aislado de otros testigos que hayan sido llamados a declarar en el mismo proceso. Cualquier interferencia en la declaración puede reflejarse en la valoración del testimonio.

6. **Debe abstenerse de revisar documentos o notas** para rendir el testimonio. Si excepcionalmente requiere consultar un documento, debe anunciarlo a la Sra. Jueza antes de iniciar su declaración.

7. Una vez sea autorizado para conectarse, deberá permanecer con la **cámara de video encendida en todo momento** para la grabación del testimonio.

8. Durante la declaración deberá **observar fijamente la cámara sin dispersar la atención visual a otros lados.**

Atentamente,

JULIÁN DAVID ROSERO ESTRADA
Oficial Mayor



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
jadmin09ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Señor:

INGENIERO BLAS URIEL PAEZ CHINCHILLA
E.S.D.

Expediente: 19001-33-33-009-2018-00331-00
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: JORGE ELIECER NARVAEZ Y OTROS
Demandado: INVIAS Y OTROS

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sra. Jueza Noveno Administrativo del Circuito de Popayán en audiencia celebrada en la presente fecha, me permito informarle que ha sido citado (a) para rendir testimonio en la audiencia de practica de pruebas que se celebrará el **06 de junio de 2024 a las 08:30 a.m.**

Para tal efecto se le hace las siguientes recomendaciones, **LEA ATENTAMENTE POR FAVOR:**

1. La diligencia se realizará a través del aplicativo **MICROSOFT TEAMS**, se le facilitará el link de acceso a la diligencia, previo a su realización. Si usted lo considera, al recibir esta citación, puede suministrar su correo electrónico y número telefónico para que estos datos sean utilizados exclusivamente por el Despacho a efectos de garantizar su comparecencia, envíe la información al correo jadmin09ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando la referencia del proceso.

2. **Se le solicita asistir de manera puntual**, conectarse al menos CINCO (05) minutos antes de la hora indicada para el control de asistencia que realiza la secretaria del Despacho y permanecer en sala de espera virtual hasta que la Sra. Jueza autorice su ingreso. Si el aplicativo lo retira de la reunión debe reconectarse tantas veces como sea necesario y permanecer atento para agilizar la conexión.

3. **Debe tener a la mano su cédula de ciudadanía**, la cual le será solicitada por la Sra. Jueza para identificarse al momento de iniciar su declaración.

4. **Debe permanecer solo en un lugar**, especialmente aislado de otros testigos que hayan sido llamados a declarar en el mismo proceso. Cualquier interferencia en la declaración puede reflejarse en la valoración del testimonio.

6. **Debe abstenerse de revisar documentos o notas** para rendir el testimonio. Si excepcionalmente requiere consultar un documento, debe anunciarlo a la Sra. Jueza antes de iniciar su declaración.

7. Una vez sea autorizado para conectarse, deberá permanecer con la **cámara de video encendida en todo momento** para la grabación del testimonio.

8. Durante la declaración deberá **observar fijamente la cámara sin dispersar la atención visual a otros lados.**

Atentamente,

JULIÁN DAVID ROSERO ESTRADA
Oficial Mayor



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
jadmin09ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Señores:

- **JESÚS ORLANDO ARCOS NARVÁEZ**
- **ANDRÉS FELIPE ORTEGA**

E.S.D.

Expediente: 19001-33-33-009-2018-00331-00
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: JORGE ELIECER NARVAEZ Y OTROS
Demandado: INVIAS Y OTROS

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sra. Jueza Noveno Administrativo del Circuito de Popayán en audiencia celebrada en la presente fecha, me permito informarle que ha sido citado (a) para rendir interrogatorio de parte en la audiencia de practica de pruebas que se celebrará el **06 de junio de 2024 a las 08:30 a.m.**

Para tal efecto se le hace las siguientes recomendaciones, **LEA ATENTAMENTE POR FAVOR:**

1. La diligencia se realizará a través del aplicativo **MICROSOFT TEAMS**, se le facilitará el link de acceso a la diligencia, previo a su realización. Si usted lo considera, al recibir esta citación, puede suministrar su correo electrónico y número telefónico para que estos datos sean utilizados exclusivamente por el Despacho a efectos de garantizar su comparecencia, envíe la información al correo jadmin09ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando la referencia del proceso.

2. **Se le solicita asistir de manera puntual**, conectarse al menos CINCO (05) minutos antes de la hora indicada para el control de asistencia que realiza la secretaria del Despacho y permanecer en sala de espera virtual hasta que la Sra. Jueza autorice su ingreso. Si el aplicativo lo retira de la reunión debe reconectarse tantas veces como sea necesario y permanecer atento para agilizar la conexión.

3. **Debe tener a la mano su cédula de ciudadanía**, la cual le será solicitada por la Sra. Jueza para identificarse al momento de iniciar su declaración.

4. **Debe permanecer solo en un lugar**, especialmente aislado de otros testigos que hayan sido llamados a declarar en el mismo proceso. Cualquier interferencia en la declaración puede reflejarse en la valoración del testimonio.

6. **Debe abstenerse de revisar documentos o notas** para rendir el testimonio. Si excepcionalmente requiere consultar un documento, debe anunciarlo a la Sra. Jueza antes de iniciar su declaración.

7. Una vez sea autorizado para conectarse, deberá permanecer con la **cámara de video encendida en todo momento** para la grabación del testimonio.

8. Durante la declaración deberá **observar fijamente la cámara sin dispersar la atención visual a otros lados.**

Atentamente,

JULIÁN DAVID ROSERO ESTRADA
Oficial Mayor



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
jadmin09ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Señores:

- **JORGE ELIECER NARVÁEZ**
- **JHONIER DANILO NARVÁEZ M**
- **ANGIE LIZET NARVÁEZ M**
- **MARIA ELENA GAVIRIA**
- **JORGE LUIS NARVÁEZ MENESES**
- **MOISES NARVÁEZ**
- **MARLENY NARVAEZ HERNANDEZ**
- **MARIA DEL CARMEN LOPEZ HERNANDEZ**

E.S.D.

Expediente: 19001-33-33-009-2018-00331-00
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: JORGE ELIECER NARVAEZ Y OTROS
Demandado: INVIAS Y OTROS

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sra. Jueza Noveno Administrativo del Circuito de Popayán en audiencia celebrada en la presente fecha, me permito informarle que ha sido citado (a) para rendir interrogatorio de parte en la audiencia de practica de pruebas que se celebrará el **06 de junio de 2024 a las 08:30 a.m.**

Para tal efecto se le hace las siguientes recomendaciones, **LEA ATENTAMENTE POR FAVOR:**

1. La diligencia se realizará a través del aplicativo **MICROSOFT TEAMS**, se le facilitará el link de acceso a la diligencia, previo a su realización. Si usted lo considera, al recibir esta citación, puede suministrar su correo electrónico y número telefónico para que estos datos sean utilizados exclusivamente por el Despacho a efectos de garantizar su comparecencia, envíe la información al correo jadmin09ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando la referencia del proceso.
2. **Se le solicita asistir de manera puntual**, conectarse al menos CINCO (05) minutos antes de la hora indicada para el control de asistencia que realiza la secretaria del Despacho y permanecer en sala de espera virtual hasta que la Sra. Jueza autorice su ingreso. Si el aplicativo lo retira de la reunión debe reconectarse tantas veces como sea necesario y permanecer atento para agilizar la conexión.
3. **Debe tener a la mano su cédula de ciudadanía**, la cual le será solicitada por la Sra. Jueza para identificarse al momento de iniciar su declaración.
4. **Debe permanecer solo en un lugar**, especialmente aislado de otros testigos que hayan sido llamados a declarar en el mismo proceso. Cualquier interferencia en la declaración puede reflejarse en la valoración del testimonio.

6. **Debe abstenerse de revisar documentos o notas** para rendir el testimonio. Si excepcionalmente requiere consultar un documento, debe anunciarlo a la Sra. Jueza antes de iniciar su declaración.

7. Una vez sea autorizado para conectarse, deberá permanecer con la **cámara de video encendida en todo momento** para la grabación del testimonio.

8. Durante la declaración deberá **observar fijamente la cámara sin dispersar la atención visual a otros lados.**

Atentamente,

JULIÁN DAVID ROSERO ESTRADA
Oficial Mayor



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
jadmin09ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Señor:

JORGE HERNANDEZ

E.S.D.

Expediente: 19001-33-33-009-2018-00331-00
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: JORGE ELIECER NARVAEZ Y OTROS
Demandado: INVIAS Y OTROS

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sra. Jueza Noveno Administrativo del Circuito de Popayán en audiencia celebrada en la presente fecha, me permito informarle que ha sido citado (a) para rendir testimonio en la audiencia de practica de pruebas que se celebrará el **06 de junio de 2024 a las 08:30 a.m.**

Para tal efecto se le hace las siguientes recomendaciones, **LEA ATENTAMENTE POR FAVOR:**

1. La diligencia se realizará a través del aplicativo **MICROSOFT TEAMS**, se le facilitará el link de acceso a la diligencia, previo a su realización. Si usted lo considera, al recibir esta citación, puede suministrar su correo electrónico y número telefónico para que estos datos sean utilizados exclusivamente por el Despacho a efectos de garantizar su comparecencia, envíe la información al correo jadmin09ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando la referencia del proceso.

2. **Se le solicita asistir de manera puntual**, conectarse al menos CINCO (05) minutos antes de la hora indicada para el control de asistencia que realiza la secretaria del Despacho y permanecer en sala de espera virtual hasta que la Sra. Jueza autorice su ingreso. Si el aplicativo lo retira de la reunión debe reconectarse tantas veces como sea necesario y permanecer atento para agilizar la conexión.

3. **Debe tener a la mano su cédula de ciudadanía**, la cual le será solicitada por la Sra. Jueza para identificarse al momento de iniciar su declaración.

4. **Debe permanecer solo en un lugar**, especialmente aislado de otros testigos que hayan sido llamados a declarar en el mismo proceso. Cualquier interferencia en la declaración puede reflejarse en la valoración del testimonio.

6. **Debe abstenerse de revisar documentos o notas** para rendir el testimonio. Si excepcionalmente requiere consultar un documento, debe anunciarlo a la Sra. Jueza antes de iniciar su declaración.

7. Una vez sea autorizado para conectarse, deberá permanecer con la **cámara de video encendida en todo momento** para la grabación del testimonio.

8. Durante la declaración deberá **observar fijamente la cámara sin dispersar la atención visual a otros lados.**

Atentamente,

JULIÁN DAVID ROSERO ESTRADA
Oficial Mayor



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
jadmin09ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Señora:

MARIA TERESA MORIONES

AXA COLPATRIA

E.S.D.

Expediente: 19001-33-33-009-2018-00331-00
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: JORGE ELIECER NARVAEZ Y OTROS
Demandado: INVIAS Y OTROS

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sra. Jueza Noveno Administrativo del Circuito de Popayán en audiencia celebrada en la presente fecha, me permito informarle que ha sido citado (a) para rendir interrogatorio de parte en la audiencia de practica de pruebas que se celebrará el **06 de junio de 2024 a las 08:30 a.m.**

Para tal efecto se le hace las siguientes recomendaciones, **LEA ATENTAMENTE POR FAVOR:**

1. La diligencia se realizará a través del aplicativo **MICROSOFT TEAMS**, se le facilitará el link de acceso a la diligencia, previo a su realización. Si usted lo considera, al recibir esta citación, puede suministrar su correo electrónico y número telefónico para que estos datos sean utilizados exclusivamente por el Despacho a efectos de garantizar su comparecencia, envíe la información al correo jadmin09ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando la referencia del proceso.

2. **Se le solicita asistir de manera puntual**, conectarse al menos CINCO (05) minutos antes de la hora indicada para el control de asistencia que realiza la secretaria del Despacho y permanecer en sala de espera virtual hasta que la Sra. Jueza autorice su ingreso. Si el aplicativo lo retira de la reunión debe reconectarse tantas veces como sea necesario y permanecer atento para agilizar la conexión.

3. **Debe tener a la mano su cédula de ciudadanía**, la cual le será solicitada por la Sra. Jueza para identificarse al momento de iniciar su declaración.

4. **Debe permanecer solo en un lugar**, especialmente aislado de otros testigos que hayan sido llamados a declarar en el mismo proceso. Cualquier interferencia en la declaración puede reflejarse en la valoración del testimonio.

6. **Debe abstenerse de revisar documentos o notas** para rendir el testimonio. Si excepcionalmente requiere consultar un documento, debe anunciarlo a la Sra. Jueza antes de iniciar su declaración.

7. Una vez sea autorizado para conectarse, deberá permanecer con la **cámara de video encendida en todo momento** para la grabación del testimonio.

8. Durante la declaración deberá **observar fijamente la cámara sin dispersar la atención visual a otros lados.**

Atentamente,

JULIÁN DAVID ROSERO ESTRADA
Oficial Mayor